

---

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/60/2019**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el C. Eliseo Fernández Montufar en contra de la "Omisión del H. Congreso del Estado de Campeche de realizar adecuaciones a la Legislación Electoral Local, en aras de prever otras formas de Participación o Asociación de los Partidos Políticos con la finalidad de postular candidatos, adicionales a la previstas en la Ley General de Partidos Políticos. **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cero minutos** del día de hoy **dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **dieciséis de diciembre del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y ACUMULACIÓN.**

**TEEC/JDC/60/2019**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO CAMPECHANO.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/JDC/60/2019.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ELISEO  
FERNÁNDEZ MONTUFAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONGRESO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**MAGISTRADO PONENTE:** LICENCIADO  
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECINUEVE.**-----

Con esta fecha (dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve), la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche doy cuenta al Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con la siguiente documentación: -----

I.- El acuerdo de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, mediante el cual se remite por razón de turno a la ponencia del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el expediente identificado con la clave **TEEC/JDC/60/2019**, integrado con motivo de la presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, promovido por el ciudadano Eliseo Fernández Montufar, en contra de "la omisión del Congreso del Estado de Campeche de realizar adecuaciones a la legislación electoral local, en aras de prever otras formas de participación o asignación de los partidos políticos con la finalidad de postular candidatos, adicionales a las previstas en la Ley General de Partidos Políticos", para los efectos legales correspondientes; y -----

II.- El Oficio TEPJF-SGA-0A-3117/2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve y recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las 8:30 horas del día dieciséis del mismo mes y año, signado por el Licenciado Rubén Galván Villaverde, Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual: **a)** notifica el auto de fecha siete de diciembre de la presente anualidad, dictado en el expediente identificado con la clave SUP-JDC-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".



TEEC/JDC/60/2019

1839/2019, y b) remite la documentación referida en el mismo. -----

Vista la nota de la cuenta, el Magistrado Presidente e Instructor en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:-** -----

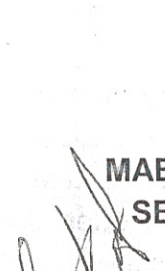

**PRIMERO. Recepción y Radicación.** Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 155, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Estado de Campeche se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, radicándose en la ponencia del Magistrado Presidente e Instructor el asunto para su sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo -----

**SEGUNDO.- Acumulación.** Acumúlense a los autos del presente expediente, el oficio de la cuenta, así como la documentación adjunta, para que obre como corresponda.-----

**TERCERO.-** Se **reserva** proveer sobre la admisión del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, para el momento procesal oportuno. -----

**NOTIFÍQUESE: por estrados y publíquese** en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 y 174 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Instructor y Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ante la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste.-----

  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ,**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR,**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS,**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Con esta fecha (dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----